



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Referencia:	Supervisión a los Controles Implementados en el proceso de ejecución del Proyecto “Const. Puesto de Salud Parcopata Distrito – 10, Localización: Parcopata, Distrito: D – 10”
Informe N°:	K4/GP07/S22 – G1
Objetivo:	Evaluar el control relacionado a la ejecución del proyecto
Objeto:	Const. Puesto de Salud Parcopata Distrito – 10, Localización: Parcopata, Distrito: D – 10
Fecha de emisión:	6 de diciembre de 2022.

Resultado:

Como resultado de la supervisión efectuada al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se identificaron las siguientes deficiencias:

Respecto a las deficiencias detectadas en la Organización de la Supervisión y la Fiscalización de obra:

1. No se considera la exclusividad de la Supervisión obra, como establece el contrato de obra.
2. El cambio y/o rotación del personal de Supervisión y Fiscalización en la obra genera riesgo de un deficiente control a la ejecución física de la misma.
3. Existen falencias en los canales de coordinación entre Supervisión y Fiscalización.

Respecto a las deficiencias de control en el proceso de seguimiento del plazo contractual de la obra:

1. El Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos y Procedimientos del GAMEA, no incluye funciones y procedimientos, para el seguimiento del plazo en obra, seguimiento al cronograma de obra, movilización de equipo, etc., tanto para Fiscalización y Supervisión.
2. La Supervisión no genera registros de control respecto a los trabajos ejecutados en función al cronograma, cantidad de personal, número de frentes de trabajo ni de los equipos en obra comprometidos por el contratista y Fiscalización no exige la generación de estos controles.

Respecto a las deficiencias de control en el proceso de modificaciones contractuales:



1. El Manual de Procesos y Procedimientos del GAMEA no establece procedimientos, en cuanto a las modificaciones contractuales.

Respecto a las deficiencias de control en el proceso de certificación de avance de obra:

1. El Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, no incluye un listado de los de los documentos requeridos a ser presentados en las planillas de avance de obra.

Respecto a las deficiencias de control en el proceso de calidad de las obras:

1. El Manual de Procesos y Procedimientos, no incluye un acápite para el control de la calidad de las obras, control de material, equipo y mano de obra, verificación, programación de ingreso de material o equipo, procedimientos de reporte periódico de las actividades ejecutadas por Supervisión en función al control de la obra, así como tampoco, la frecuencia de emisión de los informes mensuales.

Sobre los requerimientos para la puesta en marcha del Puesto de Salud.

1. La obra no cuenta con la conexión a servicios básicos, si bien existen solicitudes, el GAMEA debe efectuar las acciones correspondientes para que la obra se entregue en total funcionalidad y beneficie a la población de la Comunidad de Parcopata.

Al respecto, la MAE ha manifestado su pronunciamiento; sin embargo, este no es satisfactorio por lo que actualmente se está realizando el seguimiento correspondiente.

---O---